



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0068 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que en la V. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 17 de Marzo de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar en orden a:

- Oficiar al Intendente Regional de Tarapacá, Alcaldes de la región, Gobernaciones Provinciales, a fin de que adopten todas las medidas necesarias, ante la emergencia país, a razón de la pandemia denominada coronavirus (**COVID-19**), con el objeto de prevenir regionalmente el contagio.

Asimismo, se sugiere que:

1. La máxima autoridad regional decrete el aislamiento regional, en consideración a que hasta el día de ayer no existe persona contagiada en la región.
2. Los municipios cierren los espacios públicos, normen los horarios de atención de los lugares de libre acceso al público.
3. Trabajar, junto con la Asociación Chilena de Municipalidades, por establecer un acuerdo nacional para establecer la posibilidad de gestionar la prórroga del pago de los permisos de circulación.
4. Las medidas tengan especial atención en los grupos vulnerables de la región, tales como aquellos que trabajan en la informalidad, gente en situación de calle, debiendo priorizar su alimentación e insumos básicos como el agua, durante los días que dure emergencia.
5. Que se considere que ningún trabajador, está obligado a cumplir "turnos éticos", por parte de su empleador, según el Artículo 184 bis del Código del Trabajo.
6. Solicitar que la Autoridad prodigue con celeridad, los recursos para la adquisición de medicamentos como el Interferón, en caso de que algún Municipio de la región así lo requiera.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berrios Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; y Javier Yaryes Silva.

No se registra el voto de los Consejeros Regionales Sr. José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada, por retiro justificado y discutido en Pleno.

Conforme. - Iquique, 17 de marzo de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA